SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE EQUIPO MECÁNICO

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé adquirir módulos de equipo mecánico; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en las **Especificaciones Técnicas**, que se adjunta como anexo a esta invitación.

En ese sentido, el Área de Logística de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a participar en la indagación de mercado que permitirá, entre otros, determinar el valor estimado de la contratación, obtener información de pluralidad de marcas y postores, determinar la posibilidad de distribución de la buena pro, para lo cual agradeceremos presentar:

Formato de cotización, en la que deberá indicar las condiciones y el precio de los módulos de equipo mecánico, de conformidad con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, debiendo incluir en el precio todos los impuestos de Ley.

La información solicitada (Cotización y anexos debidamente suscrita y sustentada y versión digital en Excel debidamente llenada) deberá ser remitida a los correos electrónicos: **fmancha@proviasnac.gob.pe, esanton@proviasnac.gob.pe, dencinas@proviasnac.gob.pe,** y/o ingresada por mesa de partes de PVN, cito en las instalaciones de Jr. Zorritos Nro. 1203, distrito, provincia y departamento de Lima. Cualquier consulta y/u observación respecto a esta indagación de mercado la podrá realizarla a través de las direcciones electrónicas señaladas o por trámite documentario.

La fecha máxima de presentación de la información solicitada será hasta el **09.03.2020 – 17:00 horas**.

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que puedan brindar la prestación, posteriormente se realizará la convocatoria a través del SEACE. A quienes participan en esta indagación de mercado se les invoca a realizar el seguimiento de la publicación de la convocatoria a través del SEACE.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en el Requerimiento, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto, todo aquel que iguale o las supere puede participar.

3. La información que nos brinden servirá para determinar, entre otros, el valor estimado del próximo procedimiento de selección a convocarse, por lo que les solicitamos nos proporcionen su precio más competitivo del mercado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS ADQUISICION DE MODULOS DE EQUIPO MECANICO PARA MANTENIMIENTO .

I. AREA QUE REQUIERE LA ADQUISICION.-

Area de Mantenimiento y Emergencia Vial de la Subdirección de Operaciones de **PROVIAS NACIONAL.**

II. OBJETO DE LA CONTRATACION.-

Adquisición de módulos de equipo mecánico para mantenimiento rutinario básico.

III. FINALIDAD PÚBLICA.-

Mejorar los trabajos de Mantenimiento rutinario de los tramos que están siendo intervenidas por Ejecución Presupuestaria Directa, y mantener en buen estado de transitabilidad los tramos de la Red Vial Nacional
Meta POI: 1147.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION.-

Contratar a una empresa que provea los módulos de equipo mecánico para mantenimiento rutinario de los de los tramos que están siendo intervenidas por Ejecución Presupuestaria Directa, de la Red Vial Nacional

Se va realizar intervenciones inmediatas en donde la Conservacion vial lo requiera y atender en el momento oportuno actividades de Parchado superficial y tratamiento de fisuras, con lo cual se preserva la vida útil del pavimento y se evitan accidentes. La señalización horizontal, con lo cual logra brindar mayor seguridad a los usuarios que transitan por la vía.

REQUERIMIENTOS MINIMOS.-

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
1	3	MODULO	EQUIPO PARA TRATAMIENTO DE FISURAS
2	17	MODULO	EQUIPO PARA PARCHADOS
3	5	MODULO	EQUIPO PARA PINTADO DE PAVIMENTOS
4	4	MODULO	EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE PUENTES

V. DESCRIPCION BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN .

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS DEL BIEN:

a) El equipo mecánico ofertado deberá provenir de lotes estándar de producción del fabricante (no se aceptan prototipos), y deberá cumplir las especificaciones técnicas que más abajo se señalan (el postor demostrará con documentos del fabricante), las que sin ser limitativas indican las condiciones mínimas, las mismas que pueden ser superadas.

b) El equipo mecánico debe estar en condiciones de operar en forma continua en variadas condiciones de altitud hasta 5,500 metros sobre el nivel del mar, a diferentes temperaturas, climas tropicales, subtropicales y frígidos.

c) Las ofertas que presenten los postores o licitantes deberán ser acompañadas de una información detallada de las características técnicas del equipo mecánico ofertado, debidamente sustentados por catálogos, certificaciones, dicha información podrá ser presentada en su idioma original acompañado de su traducción oficial al idioma español, realizado por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado según corresponda.

d) El postor de considerar pertinente podría agregar, información adicional o complementaria pudiendo incluir el manual de rendimiento, folletos o cualquier otra publicación técnica – ilustrativa debidamente identificado del equipo mecánico ofertado, dicha información podrá ser presentada en su idioma original acompañado de su traducción oficial al idioma español.

e) El postor deberá presentar un listado de la Red de concesionarios y/o sucursales y/o talleres autorizados a nivel nacional con que cuentan (mínimo de 03), por un periodo de tiempo no menor de diez (10) años, deben indicar la dirección local, teléfono/celular, persona de contacto, N° de personas del taller; estos locales deben estar distribuidos en el norte, centro y sur de país, indicando los equipos, herramientas y personal técnico para efectuar el mantenimiento preventivo, garantía, soporte post-venta, entrenamiento y capacitación al operador del equipo mecánico que trabaja en la Red Vial Nacional del país. **Se debe presentar en el momento de suscripción del contrato.**

f) El contratista deberá entregar una ficha técnica por cada equipo mecánico (datos técnicos del equipo mecánico a entregar), donde se detalle por sistemas de la unidad, la información de la marca, modelo y n° de serie, solo de los componentes principales del motor, transmisión y sistema eléctrico, esta ficha **se presentará conjuntamente con la entrega del bien.**

g) El contratista deberá efectuar una **capacitación**, que es la siguiente :

1. **Capacitación para los operadores del equipo mecánico.-** Esta Capacitación será según el siguiente detalle :
   - *Para (01) operador y (01) personal técnico, en operación, y mantenimiento.*
   - *Durante dos días calendario o 16 horas como mínimo, respecto a la* conducción y gestión de mantenimiento del equipo mecánico.
   - *Deben presentar en detalle, los Syllabus, materiales didácticos (talleres), todo lo que incluirá en las capacitaciones.*
   - *El perfil del capacitador, deberá ser una persona con una experiencia mínima de (03) meses de experiencia en operación,* conducción y gestión de mantenimiento del equipo mecánico ofertado.
   - *El lugar será en los talleres del concesionario de la marca proveedora, para lo cual el contratista deberá proveer toda la logística necesaria para el cumplimiento de la capacitación, la fecha y horarios será en coordinación con Provías Nacional y previo al otorgamiento de la conformidad de pago.*

2. **De los Capacitadores.-** El contratista deberá disponer de personal con experiencia como capacitador en operación, conducción y gestión de mantenimiento del equipo mecánico ofertado, con una experiencia mínima de tres (03) meses acumulados en operación, conducción, gestión del mantenimiento para el tipo del equipo mecánico de la presente contratación, debiendo adjuntar C. Vitae documentado de experiencia en el rubro descrito, **Se debe presentar en el momento de suscripción del contrato**

ITEM N° 1
MODULO.- EQUIPO PARA TRATAMIENTO DE FISURAS.

- **RUTEADORA DE GOLPE.**
  - Motor a gasolina o petróleo.(especificar octanaje)
  - Potencia de Motor mínimo de 25 HP
  - Con Control Hidráulico para regular la profundidad del Ruteador
  - Con Rueda / llantas, indicar medidas.
  - Con Ancho de Corte ½" a 2" de profundidad como mínimo.

- Profundidad de Corte de 0 a 1 ½", de profundidad como mínimo.
- Con elementos de desgaste cortadores de carburo, cortadores de acero, normal, alto rendimiento.
- Con Horómetro.
- Avance mínimo de 500 ml/hora.
- Guía que permita seguir la trayectoria de la fisura.
- Apagado Electrónico de motor.

- **SELLADOR (FUNDIDOR / APLICADOR).**

  - Motor Diesel.
  - Tanque (especificar el tipo de material)
  - Indicar Potencia de Motor: en HP
  - Compresor de Aire incorporado mínimo de 100 PCI.
  - Manguera de aplicación de Aire.
  - Con Horometro.
  - Con Sistema de control digital de temperatura.
  - Tipo de quemador.(especificar)
  - Tamaño del Tanque material mayor a 120 Galones.
  - Indicar capacidad de fundido , en Litros / hora
  - Motor y sistema de quemador operado con Diesel.
  - Tanque de calentamiento con aislamiento cerámico
  - Con agitador Hidráulico.
  - Con sistema de remolque con Llantas, dos ejes.
  - Con frenos de sobre tensión hidráulicos.
  - Con cubierta de motor y luz.
  - Manguera de sellado con sistema de calentamiento y cobertura de protección.
  - Manguera y lanza calefaccionada.
  - Pistola de aplicación de Material.
  - Luces de parqueo, faros posteriores.
  - Cargador automático, con tapa a prueba de salpicaduras, evitar esfuerzo operador.
  - Neumático de repuesto similar, marca y modelo igual al que tiene la máquina.

EQUIPAMIENTO

Herramientas y otros:

- 01 Extintor 2 kg, 01 remolque-plataforma de eje tándem con rampa para movilizar la máquina (ruteadora y sellador) en la Red Nacional, juego de herramientas: 01 Engrasadora manual, 01 caja de herramientas para mantenimiento preventivo, dos alicates de 8", dos alicates pico loro de 10", Llaves Mixtas de ¼" hasta 2", destornilladores estrellas (2 Unid.), destornilladores planos (2 Unid.), llave francesas de 8", 10" y 12".

Manuales y Catálogos:

I. Manual de operación y mantenimiento en español o inglés.
II. Manual de partes y Manual de Servicio, en español o inglés.
III. Adicionalmente todos los manuales también se entregaran en archivo digital en un USB.

❖ Entrega de Programa de mantenimiento hasta la vida útil de la Unidad, indicando la relación de repuestos, mano de obra, servicios, lubricantes y los mantenimientos.

Presentar valor desagregado de las actividades del mantenimiento que cubrirá los años de garantía, debiendo realizar una intervención a la maquinaria donde incluye, mano de obra, cambio , filtros , aceites materiales y repuestos , cuando está en la fase de asentamiento, para lo cual deben presentar declaración jurada,

ITEM N° 2
MODULO.- EQUIPO PARA PARCHADOS.

- **CORTADORA DE PAVIMENTOS**

o	Marca	:	Indicar.
o	Modelo	:	Indicar.
o	Año de Fabricación	:	Mínimo 2019.
o	Potencia	:	Mínimo de 14 Kw.

- Capacidad de Combustible : Indicar
- Diámetro Máximo de Disco : 24''
- Profundidad máxima de Corte : 9"
- Con control de profundidad del disco : Indicar
- Tipo de Manillar : Indicar.
- Con protector de disco : Indicar
- Dimensiones (LxAnXAl) : Indicar.
- Peso : Indicar.

- **RODILLO TANDEM**

- Marca : Indicar.
- Modelo : Indicar.
- Año de Fabricación : Mínimo 2019.
- Potencia : Mínimo de 25 Kw.
- Carga Lineal : Mínimo 10 Kg/Cm
- Fuerza Centrífuga Alta : Mínimo 34 KN.
- Velocidad de desplazamiento : Mínimo 9 Km / Hr.
- Ancho del tambor : Mínimo 1,000 mm.
- Distancia entre Ejes : Indicar
- Espacio libre sobre el suelo : Indicar
- Peso : hasta 2.0 TN.
- Con estructura ROPS : De fácil maniobrabilidad, especificar.
- Con sistema de monitoreo : Básico : reporte de hrs y ubicación.
- Mantenimiento preventivo en Obra : A cargo del proveedor hasta el 4to mantenimiento.

EQUIPAMIENTO

Herramientas y otros:

- 01 Remolque-plataforma de eje tándem con rampa para movilizar la máquina (cortadora y rodillo tándem) en la Red Nacional, juego de herramientas: Engrasadora manual, caja de herramientas para mantenimiento preventivo, dos alicates de 8", dos alicates pico loro de 10", Llaves Mixtas de ¼" hasta 2", destornilladores estrellas (2 Unid.), destornilladores planos (2 Unid.), llave francesas de 8", 10" y 12".

Manuales y Catálogos:

- Manual de operación y mantenimiento en español o inglés.
- Manual de partes y Manual de Servicio, en español o inglés.
- Adicionalmente todos los manuales también se entregaran en archivo digital en un USB.

❖ Entrega de Programa de mantenimiento hasta la vida útil de la Unidad, indicando la relación de repuestos, mano de obra, servicios, lubricantes y los mantenimientos.

❖ Presentar valor desagregado de las actividades del mantenimiento que cubrirá los años de garantía, debiendo realizar una intervención a la maquinaria donde incluye, mano de obra, cambio , filtros , aceites materiales y repuestos , cuando está en la fase de asentamiento, para lo cual deben presentar declaración jurada,

ITEM N° 3
MODULO.- EQUIPO PARA PINTADO DE PAVIMENTOS

- MAQUINA PARA PINTAR AUTOPROPULSADO

- Motor a gasolina o diesel.
- Con marcador electrónico.
- Transmisión – hidrostática.
- Pistolas para pinturas y micro esferas de vidrio (perlitas).
- Depósito de buena capacidad (pintura) mayor a 70 Kgs..
- Con depósito de micro esferas de vidrio (perlitas).
- Con depósito del disolvente.
- Buena velocidad promedio de traslación.
- Velocidad de pintado promedio de 4 Km/ h.

- Asiento montado sobre ruedas neumáticas
- Buen rango de tamaño de boquilla (pintado).
- Buen trabajo de aplicación.

EQUIPAMIENTO

Herramientas y otros:

- 01 Remolque-plataforma de eje tándem con rampa para movilizar la máquina en la Red Nacional, juego de herramientas: Engrasadora manual, caja de herramientas para mantenimiento preventivo, dos alicates de 8", dos alicates pico loro de 10", Llaves Mixtas de ¼" hasta 2", destornilladores estrellas (2 Unid.), destornilladores planos (2 Unid.), llave francesas de 8", 10" y 12".

Manuales y Catálogos:

- Manual de operación y mantenimiento en español o inglés.
- Manual de partes y Manual de Servicio, en español o inglés.
- Adicionalmente todos los manuales también se entregaran en archivo digital en un USB.

❖ Entrega de Programa de mantenimiento hasta la vida útil de la Unidad, indicando la relación de repuestos, mano de obra, servicios, lubricantes y los mantenimientos.

❖ Presentar valor desagregado de las actividades del mantenimiento que cubrirá los años de garantía, debiendo realizar una intervención a la maquinaria donde incluye, mano de obra, cambio , filtros , aceites materiales y repuestos , cuando está en la fase de asentamiento, para lo cual deben presentar declaración jurada,

ITEM N° 4
MODULO.- EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE PUENTES.

- Hidrolavadora Autónoma

Presión de Trabajo	:	Mínimo 5000 PSI
Caudal mínimo	:	Mínimo 18 L/m
Potencia	:	Mínimo 15 HP
Fuente alimentación	:	GASOLINA
Termostato	:	si
Manómetro	:	si
Horometro	:	Si
Manguera	:	50 m, d = 1"
Llantas	:	medida 15
conexiones	:	5 tipos de aspersores
Presión	:	Ajustable
Apagado p/bajo nivel de aceite	:	Si

- Tanque Cisterna de agua de 500 gls.

Color	:	Arena / Negro / Azul
Material	:	Polietileno
Incluye	:	1. Válvula de Llenado. 2. Multiconector con Válvula Esfera y Tuerca Unión. 3. Flotador # 5. 4. Jarro de Aire. 5. Filtro Estándar

- Equipo de Pintura Autónomo

Boquilla máxima	:	0.036 in
Pistolas máximas	:	2 con boquilla 0.023 in
Presión máxima	:	Mínimo 3300 psi
Motor	:	Minimo 4 hp
Flujo	:	Mínimo 4.7 l/min
Incluye	:	pistola rociadora con extractor
	:	manguera de 15 m
	:	boquilla reversible rac x 517

		:	líquido para piston tsl
o	Llantas	:	medida 15
o	Bombeado	:	desde cubeta
o	Filtro	:	de bomba de fácil retirar/limpiar

- Motosoldadora

o	Proceso	:	Electrodo
o	Motor	:	Cilíndrico de gasolina de 4 tiempos refrigerado por aire
o	Arranque	:	Eléctrico con llave de encendido
o	Tres gamas de regulación de la corriente de soldadura		
o	Toma de corriente trifásica de 10,0kA y toma de corriente monofásica de 4,0 kVA con protección		
o	Protección termostática		
o	Bloqueo automático por baja presión de aceite		
o	Tanque con señalización del nivel.		
o	Potencia	:	Mínimo 8,2 kw
o	Campo de regulación	:	5 - 230 A
o	Corriente máx.	:	200 A - 30 %
o	Tensión máx. en vacío	:	112 v
o	Tensión disponible in DC	:	230 v
o	Potencia disponible en DC	:	3 kw
o	Cilindrada	:	Indicar en cm3
o	Número revoluciones	:	Indicar en rpm
o	Puesta en marcha	:	Manual
o	Potencia acústica	:	Indicar.

- Compresora neumática (240 - 270) 250 PCM

o	Presión normal de trabajo efectiva	:	7-10,3 bares
o	Presión normal de trabajo efectiva	:	100-150 PSI
o	Entrega de aire	:	5,5-7 m3/min
		:	189-250 CFM
o	Nivel máx. de presión acústica	:	98 dB(A)
o	Potencia de motor	:	Mínimo de 49KW
o	Plena carga	:	2700RPM
o	Descarga	:	1800RPM
o	Con salida mínima de 2 mangueras.		

- Grupo Electrógeno 20HP – 15Kw

o	Sistema de refrigeración	:	Enfriador de aceite, ventilador eléctrico
o	Combustible	:	Gasolina 1,700 GAL (6,500 L)
o	Potencia	:	Mínimo 20 HP a 3600 RPM
o	Motor	:	Indicar, # de tiempos
o	Encendido	:	Eléctrico
o	Alerta	:	De nivel bajo de aceite y sistema de protección de apagado
o	Armazón	:	Tubular de acero soldado y lacado
o	Medidor de nivel de aceite	:	Si
o	Voltaje	:	240 V
o	Frecuencia	:	60 Hz
o	Nivel de ruido	:	74.5 dB

EQUIPAMIENTO

Manuales y Catálogos:

- Manual de operación y mantenimiento en español o inglés.
- Manual de partes y Manual de Servicio, en español o inglés.
- Adicionalmente todos los manuales también se entregaran en archivo digital en un USB.

- Entrega de Programa de mantenimiento hasta la vida útil de la Unidad, indicando la relación de repuestos, mano de obra, servicios, lubricantes y los mantenimientos.

- Presentar valor desagregado de las actividades del mantenimiento que cubrirá los años de garantía, debiendo realizar una intervención a la maquinaria donde incluye, mano de obra, cambio , filtros , aceites materiales y repuestos , cuando está en la fase de asentamiento, para lo cual deben presentar declaración jurada,

VII. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los Módulos de equipo mecánico se realizará en el Almacén Serpentín - Pasamayo Km 49 de la Panamericana Norte - Lima, en días hábiles, en el horario de 09.00 a 12:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. PROVIAS NACIONAL no está en la obligación de recibir bienes en horarios no programados.

La Recepción física y la documentación de entrega / recepción, será realizado por personal del Área de Almacén y Patrimonio de la Oficina de Administración y la conformidad de Operatividad Técnica será efectuada por el Area de Mantenimiento y Emergencias Viales, de la Subdirección de Operaciones y/o los funcionarios responsables del área usuaria

VIII. REQUISITOS DE CALIFICACION

A **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un **monto facturado acumulado por** la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	Monto Facturado
01	EQUIPO PARA TRATAMIENTO DE FISURAS	S/ 1,600,000.00 soles (Un Millón seiscientos mil soles con 00/100 soles)
02	EQUIPO PARA PARCHADOS	S/ 1, 600,000.00 soles (Un Millón seiscientos mil soles con 00/100 soles)
03	EQUIPO PARA PINTADO DE PAVIMENTOS	S/ 600,000.00 soles (Seiscientos mil soles con 00/100 soles)
04	EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE PUENTES	S/ 600,000.00 soles (Seiscientos mil soles con 00/100 soles)

Se consideran bienes similares a los siguientes: Planchas compactadoras, mezcladoras de concreto, vibradores de concreto, bombas de agua.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un

[1] *Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:*

33

máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

PLAZO

El plazo para la entrega de los bienes en el punto señalado en el numeral VI de las presentes especificaciones no podrá exceder los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de la Firma de Contrato.

X. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

XI. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Sin Modalidad.

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

19

XII. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde.

XIII. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

GARANTIA COMERCIAL: 2 años.

La garantía del postor debidamente firmada por el representante legal expresado en años de operación. Entiéndase por garantía a la cobertura total post-venta, emitida por Representante Oficial o Distribuidor Autorizado o concesionario de la marca del equipo ofertado, para lo cual debe presentar la documentación que le acredite (según corresponda), para corregir los desperfectos o defectos del equipo mecánico, originados por fallas de fábrica que puedan manifestarse durante su uso normal. Deben entregar toda la documentación necesaria (Certificado de Garantía, certificado de Aduanas.).

La garantía comercial, se computará desde el día siguiente de la conformidad del bien otorgada por la entidad, no desde el ingreso de bien al territorio peruano, esto debe ser entregado el día de la entrega de los bienes.

XIV. FORMULA DE REAJUSTE.

Durante la vigencia del contrato los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a reajuste alguno.

XV. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará luego de realizada la entrega del equipo mecánico y otorgada la conformidad, en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de producida la recepción.

XVI. REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS.

El contratista es responsable por la entrega satisfactoria de los bienes (equipo mecánico, componentes y accesorios), de existir fallas en alguno de ellos, luego de otorgada la conformidad, la entidad requerirá la reposición de los mismo por defectos de fabricación, fallas o algún otro que no se haya podido detectar durante la entrega y recepción.

El contratista está en la obligación de reponer la totalidad de los bienes defectuosos dentro de los diez (10) días calendario siguientes de recibida la notificación por parte del personal autorizado por la Entidad y sin que ello implique costo alguno para **PROVIAS NACIONAL**.

XVII. CONFORMIDAD.

1. La Recepción física será otorgada por personal del Área de Almacén y Patrimonio de la Oficina de Administración, dicha área debe generar la documentación por cada bien entregado.

2. Conformidad de Operatividad Técnica será efectuada por el Area de Mantenimiento y Emergencias Viales, de la Subdirección de Operaciones y/o los funcionarios responsables del área usuaria.

   La cual estará referida a los siguientes aspectos:

   2.1 Verificación de la correspondencia entre el equipo mecánico y el detalle de las especificaciones técnicas incluidas en la propuesta técnica, así como las condiciones señaladas en las presentes bases.
   2.2 Verificación de la integridad física y adecuado estado de conservación del equipo mecánico entregado.
   2.3 Constatación de entrega, manuales de repuestos, Manual de Servicio, Manual de operación y mantenimiento.
   2.4 La entrega de la ficha técnica por cada equipo mecánico, donde se detalla por sistemas de la unidad mecánica, la marca, modelo y serie de los componentes.
   2.5 Constatación de la entrega del Software o Programa de los mantenimientos hasta la vida útil del equipo mecánico, indicando la relación de repuestos, mano de obra, servicios, lubricantes y los mantenimientos.
   2.6 Constatación de la entrega del Certificado de Garantía del equipo mecánico.
   2.7 Constatación de la entrega del documento sobre el servicio de mantenimiento preventivo propuesto.
   2.8 Constatación de la entrega listado de la Red de concesionarios.

XVIII. ADELANTO DIRECTO.

No Corresponde

XIX. OTRAS CONDICIONES:

1) La oferta deberá incluir todos los impuestos de Ley.
2) El contratista deberá garantizar que el equipo mecánico ofertado cumpla con todas las exigencias solicitadas, así como que estén ensambladas con todos los componentes estándar o de normas establecidas, sean probadas y estén listas para su uso inmediato.
3) El contratista debe ser distribuidor, o tener autorización o ser Concesionario de la marca del equipo mecánico ofertado, debiendo presentar la documentación que le acredite.
4) En su propuesta el contratista deberá presentar una declaración jurada, posteriormente cuando entrega el equipo mecánico deberá entregar copia del DUA (Documento Único Administrativo) mediante el cual se pueda comprobar el año de fabricación y país de fabricación de la Maquinaria.
5) El contratista debe ofrecer disponibilidad de servicios y repuestos, por un periodo de tiempo no menor de diez (10) años.

XX. PENALIDADES APLICABLES.

POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN (Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado):

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.
En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá el siguiente valor: F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos Involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato por Incumplimiento.
Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considerará el monto del contrato vigente.

XXI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

(Artículo 40.2 del LCE) El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos, el cual será por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XXII. NORMAS ANTICORRUPCIÓN.

El participante y/o postor y/o contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

XXIII. NORMAS ANTISOBORNO

El participante y/o postor y/o contratista, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas

vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, al artículos 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, participante y/o postor y/o contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

EDUARDO BOYANOVICH GARGUREVICH V° B° SO PROVÍAS NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES V° B° P.V.N.

ARTURO PONCE UGAZ V° B° SO PROVÍAS NACIONAL

TONY CURISINCHE OSORIO V° B° SO PROVÍAS NACIONAL

ARTURO HUAMANI NERVINO V° B° SO PROVÍAS NACIONAL